

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 23 de mayo de dos mil veinticinco
Oficio No. 200C12000/553/2025

OFICIO DE HABILITACIÓN



C. XIMENA
DEL RÍO LEÓN

Firma

El que suscribe, Licenciado en Derecho Valentín Irán Cervantes Arroyo, en mi calidad de Titular de la Dirección Jurídica y de Fiscalización del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, con fundamento en los artículos 27, 115, fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 124, 125, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción VI, 33, 34, 35, 37 y 43 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; 1, 3, fracción 1, 4, 12, 17, 18 de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; 16 y 48 fracción XIX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 1.5 fracción V del Código Administrativo del Estado de México; 48, 49 fracción VI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, publicado en la Gaceta Municipal Semanal del H. Ayuntamiento de Toluca, el día ocho de enero de dos mil veinticinco, de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 del Decreto número doscientos cuarenta y cinco de la Honorable XLVII Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha cinco de julio del año mil novecientos ochenta, por el que se insta la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, para efecto de regir y coordinar las acciones que desarrollen íntegramente el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el municipio de Toluca, se designa las funciones de **Inspector, Verificador, Notificador y Ejecutor**, la C. XIMENA DEL RÍO LEÓN con número de empleado 5139, el cual se encuentra habilitado para ordenar y ejecutar visitas de verificación e inspección en el domicilio e instalaciones que deban obtener la Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

La presente constancia de habilitación e identificación tiene vigencia a partir del primero (01) de junio de dos mil veinticinco (2025), hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Se solicita a las autoridades civiles y militares su apoyo oportuno y eficaz para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a las atribuciones aquí señaladas.

ATENTAMENTE

LICENCIADO EN DERECHO VALENTÍN IRÁN CERVANTES ARROYO
DIRECTOR JURÍDICO Y DE FISCALIZACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA



Agua y Saneamiento de Toluca